

FUNDACIÓN PROTRANSPARENCIA
Consejo Directivo
Acta No 052

En Barranquilla, el miércoles 15 de abril de 2026, se efectuó, de manera virtual por la plataforma Teams, el Consejo Directivo de la Fundación Protransparencia número 052, de carácter ordinario, citado por el presidente de este organismo, Dr. Manuel Fernández Ariza, de acuerdo con los estatutos de la fundación.

La reunión comenzó a las 5:30 de la tarde. Concurrieron el doctor Manuel Fernández Ariza, Presidente del Consejo Directivo; las consejeras doctoras Adriana García y Mabel Gutiérrez, y el consejero por el Comité Intergremial, doctor Efraín Cepeda Tarud. Asistió como invitado por parte de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el Dr. Robert Donado, Director de Contabilidad.

Por la Fundación Protransparencia asistieron el Director Ejecutivo, Horacio Brieva Mariano; la asistente de dirección, Luz Dary Mendoza; el Revisor Fiscal, Christian Visbal, y el asesor y coordinador del Observatorio de Justicia, Dany Oviedo.

Orden del día

1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día.
2. Presidente y secretario de la reunión.
3. Informe de Gestión 2025.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y presupuesto 2026
5. Dictamen del Revisor Fiscal.
6. Autorizaciones varias.
 - a) Destinación de excedentes año 2025.
 - b) Actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
7. Convenio Cámara de Comercio-Protransparencia 2026.
8. Conclusiones.

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día: Se constató la asistencia del 100% de los miembros del Consejo por lo que existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

A continuación, se sometió a consideración el orden del día citado. El Presidente Del Consejo solicita a los consejeros aplazar el punto 7 (convenio Cámara de Comercio de Barranquilla – Protransparencia 2026) para una próxima sesión. Así mismo cambiar el orden del punto del Dictamen del Revisor Fiscal para ser abordado en el punto 4, y la presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y presupuesto de 2026 se coloque en el punto 5.

El Consejo Directivo aprobó por unanimidad esta propuesta. En consecuencia, el orden del día quedará así:

1. Verificación del Quórum
 2. Presidente y secretario de la reunión.
 3. Informe de Gestión 2025.
 4. Dictamen del Revisor Fiscal.
 5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y presupuesto 2026.
 6. Autorizaciones varias.
 - a) Destinación de excedentes año 2025.
 - b) Actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
 7. Conclusiones.
2. Elección de presidente y secretario: Dando cumplimiento a la normativa respecto de reuniones no presenciales, actuará como presidente de la reunión, el representante legal de la Fundación Protransparencia, Dr. Horacio Brieva Mariano, y como Secretaria de la reunión, la consejera Adriana García, en ausencia del cargo de Secretario en los estatutos.
3. Informe de gestión 2025. El director ejecutivo, Horacio Brieva, explicó de manera general el alcance de los tres proyectos desarrollados por la Fundación en el año 2025. Posteriormente cedió la palabra a Dany Oviedo quien expuso en detalle los componentes ejecutados y productos obtenidos. (El informe de gestión se anexa a la presente acta).

Se destacan los tres proyectos clave que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la fundación durante la vigencia 2025:

- 1) Fortalecimiento de la capacidad institucional de la secretaria de gobierno del Distrito en materia de justicia y asuntos penitenciarios, desde un enfoque de derechos humanos y cultura de paz en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales No CD-03-2025-5870.
- 2) Apoyo a la gestión de la secretaría del interior del Departamento del Atlántico para la intervención integral y análisis de condiciones de las PPL para la reinserción efectiva y la prevención de la reincidencia de los centros de detención transitoria Cordialidad y Zonal y en las estaciones de policía Simón Bolívar, San José, El Bosque, Norte y CAI La Victoria, por medio de la celebración del contrato No 202503082.
- 3) Estudio sobre la identificación de necesidades prioritarias de los entes intervinientes del sistema penal acusatorio en el Distrito Judicial de Barranquilla en el marco del convenio anual con la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Se detalla lo siguiente:

I. Fortalecimiento institucional en justicia y asuntos penitenciarios. 1. Hacinamiento carcelario: Asesoría técnica sobre niveles de hacinamiento en cárceles y centros transitorios. Evaluación de impacto en salud, seguridad y convivencia. Elaboración de documento diagnóstico confidencial. 2. Caracterización de personas privadas de la libertad. Encuestas sociodemográficas, jurídicas y de salud, caracterización en El Bosque y Las Estrellas, información reservada por confidencialidad. 3. Asesoría jurídica a personas privadas de la libertad. Impulso procesal a 60 personas privadas de la libertad. Participación en audiencias y apoyo a defensores públicos. Logro de 3 libertades. 4. Talleres de cultura de paz y Derechos Humanos: 30 talleres de 4 horas. Formación en autoestima, emociones, toma de decisiones y convivencia. Prevención de reincidencia. 5. Sistema Penal Acusatorio: Revisión operativa del SPA (2019-2024). Análisis de homicidio, extorsión, hurto y porte ilegal de armas. Elaboración de diagnóstico institucional.

II. Apoyo a la Secretaría del Interior del Atlántico: 1. Atención psicosocial. 100 sesiones psicológicas individuales a 50 personas privadas de la libertad. 10 charlas grupales para 200 personas privadas de la libertad. Temas emocionales, conflictos y habilidades para la vida. 2. Talleres pedagógicos. 20 talleres sobre ciudadanía, democracia y Derechos Humanos. Participación de 401 personas privadas de la libertad. 3. Caracterización de personas privadas de la libertad. Recolección de información demográfica, jurídica y de salud. Análisis para mejorar políticas de resocialización. Información confidencial. 4. Actividades culturales y recreativas. 4 jornadas culturales/deportivas. Participación aproximada de 200 personas privadas de la libertad. Basadas en Ley 65 de 1993. 5. Talleres sobre derechos. 10 talleres para 200 personas privadas de la libertad. Temas: Derechos Humanos, acciones constitucionales, vencimiento de términos y defensa pública.

III. Estudio sobre necesidades del Sistema Penal Acusatorio. Objetivo. Identificar necesidades prioritarias de entidades del SPA en Barranquilla. Entidades analizadas: Fiscalía, Defensoría, Rama Judicial, INPEC y Policía. Hallazgos principales: Congestión judicial. Detención preventiva prolongada. Uso de estaciones de policía como centros de reclusión. Problemas de acceso a defensa técnica. Falencias en educación, trabajo y salud mental.

El estudio tiene como valor que relaciona fallas institucionales con efectos reales sobre las personas privadas de la libertad. Incluye caracterizaciones en cárceles y estaciones de policía.

En relación con las actividades 2026 continúa el Dr. Dany Oviendo indicando que el plan de trabajo de la Fundación Protransparencia contempla el desarrollo de tres proyectos, a saber:

- 1) La continuación del trabajo con la alcaldía de Barranquilla sobre la atención de la población privada de la libertad. Se está en conversaciones con esta entidad.
- 2) El apoyo a la Rama Judicial en cuanto a la gestión documental, el fortalecimiento de procesos y la continuidad del SIGCMA en los despachos penales del Distrito Judicial de Barranquilla por medio de la gestión de un convenio con la Gobernación del Atlántico. Para ello se están realizando reuniones con diversos actores de la Rama Judicial para proponer un borrador de convenio.
- 3) Se propondría a la Cámara de Comercio realizar un estudio sobre la productividad de los juzgados penales del Distrito Judicial de Barranquilla comparada entre 2019 y 2025 con la finalidad de conocer si la implementación del sistema de calidad ha generado un proceso con resultados positivos.

El Dr. Fernández Ariza solicita dejar constancia en el acta por parte de la Cámara de Comercio de Barranquilla, que el Informe de Gestión de Protransparencia 2025 presentado para aprobación en esta sesión comprendió y se limitó a los temas y actividades expuestos en esta sesión, y no se extendió a ningún otro tema. Igualmente, el Plan de Trabajo 2026 incorporado en el informe, se refiere a los proyectos allí contenidos y relacionados en esta acta.

Una vez resueltas las inquietudes y atendidos los comentarios de los consejeros, el informe de gestión 2025 fue aprobado con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los miembros del Consejo Directivo.

4. Dictamen del Revisor Fiscal:

El Revisor Fiscal, Christian Visbal, dio lectura al dictamen correspondiente al año 2025. (Se anexa al acta).

5. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre 2025 y presupuesto 2026. La asistente de dirección, Luz Dary Mendoza, presentó los estados financieros correspondientes a 2025 y el presupuesto para 2026. (documentos que se anexan a esta acta y forman parte integral de ella). Presenta en el siguiente cuadro el Estado de la Situación Financiera:

FUNDACIÓN PROTRANSPARENCIA ATLÁNTICO
NIT 802.011.394-3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Disponible	3	169.435.337	32.626.821
Deudores y otras cuentas por cobrar	4	853.152.025	11.663.000
Total Activos Corrientes		1.022.587.362	44.289.821
Propiedad, Planta y Equipos			
Depreciables			
Propiedad, Planta y Equipos	5	16.348.290	16.348.290
Depreciación Acumulada		(9.881.524)	(7.321.866)
Total Propiedad, Planta y Equipos		6.466.766	9.026.424
Total de los Activos		1.029.054.128	53.316.245
PASIVOS			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por pagar	6	378.513.865	8.246.300
Impuestos, gravámenes y tasas	7	187.612.370	0
Obligaciones laborales	8	151.794.672	19.785.556
Total de los pasivos corrientes		717.920.907	28.031.856
Total de los Pasivos		717.920.907	28.031.856
PATRIMONIO			
Patrimonio	9	311.133.221	25.284.389
Total Patrimonio		311.133.221	25.284.389
Total pasivos y patrimonio		1.029.054.128	53.316.245

Las notas son parte integral de los estados financieros.

A continuación, presenta el Estado de Resultados Integrales:

FUNDACIÓN PROTRANSPARENCIA ATLÁNTICO
NIT 802.011.394-3
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2025	2024
Ingresos por actividades ordinarias	10	1.339.306.585	151.600.000
Otros ingresos	11	-	489.629
Gastos operacionales de Administración	12	(1.034.862.621)	(380.639.040)
Resultado actividades de operación		304.443.964	(228.549.411)
Gastos no operacionales	13	(17.370.333)	(4.574.798)
Impuesto renta	14	(1.224.800)	-
Resultado integral total del año		285.848.831	(233.124.209)

Continúa proyectando los estados de cambios en el patrimonio:

FUNDACIÓN PROTRANSPARENCIA ATLÁNTICO
NIT 802.011.394-3
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Años terminados en el 31 de diciembre de 2025 y 2024	Nota	Fondo Social	Adopción NCIF Por primera vez	Resultados Acumulados	Utilidad / déficit del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo inicial al 1ro de enero de 2024		205.000.000	47.866.755	(88.459.083)	94.000.926	268.408.598
Resultado Integral:						
Traslado a Resultados acumulados		-	-	94.000.926	(94.000.926)	-
Resultado del ejercicio					(233.124.209)	(233.124.209)
Saldo al Final del 31 de diciembre de 2024		205.000.000	47.866.755	5.541.843	(233.124.209)	25.284.389
Saldo inicial al 1ro de enero de 2025		205.000.000	47.866.755	5.541.843	(233.124.209)	25.284.389
Resultado Integral:						
Traslado a Resultados acumulados		-	-	(233.124.209)	233.124.209	-
Resultado del ejercicio					285.848.831	285.848.831
Saldo al Final del 31 de diciembre de 2025		205.000.000	47.866.755	(227.582.366)	285.848.831	311.133.221

cubrir las obligaciones operativas y de personal, y proyecta un saldo positivo al cierre del año 2026.

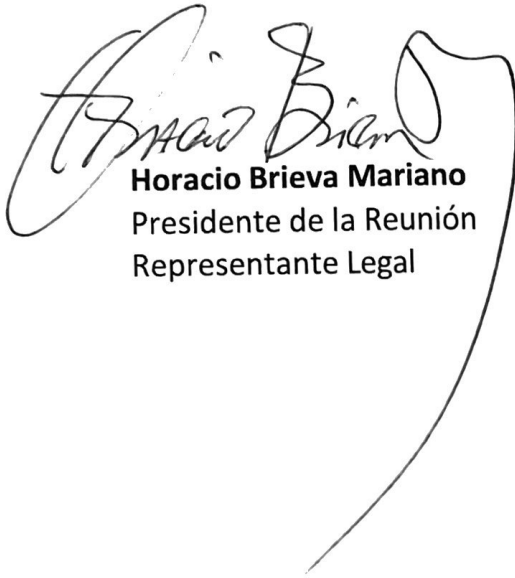
El Dr. Manuel Fernández Ariza solicita dejar constancia en el acta de que, en el presupuesto, no se fije un valor en los ingresos provenientes del Convenio Cámara de Comercio de Barranquilla – Fundación Protransparencia, hasta definir por parte de la Cámara de Comercio de Barranquilla la aprobación de su viabilidad y monto. Por lo anterior, una vez que se defina la viabilidad por parte de la Cámara de Comercio de Barranquilla como aporte de este año, podría ser necesario hacer un ajuste en el presupuesto.

Finalizada la presentación de los estados financieros de 2025 y el presupuesto de 2026, estos fueron aprobados con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los miembros del Consejo Directivo, con la solicitud expresada por el Dr. Manuel Fernández Ariza en relación con que en el presupuesto, no se fije un valor en los ingresos provenientes del Convenio Cámara de Comercio de Barranquilla – Fundación Protransparencia, hasta definir por parte de la Cámara de Comercio de Barranquilla la aprobación de su viabilidad y monto. Por lo anterior, una vez que se defina la viabilidad por parte de la Cámara de Comercio de Barranquilla como aporte de este año, podría ser necesario hacer un ajuste en el presupuesto

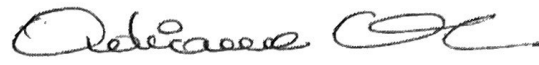
6. Autorizaciones varias: El director ejecutivo, Horacio Brieva, solicitó las siguientes autorizaciones:
 - a) Destinación de Excedentes año 2025: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad que el excedente contable neto del año 2025 por valor de \$285.848.831 (doscientos ochenta y cinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y un pesos ml), sea reinvertido en los gastos de sostenimiento de la estructura administrativa de la fundación, en desarrollo de su objeto social.
 - b) Autorización al Consejo Directivo, para actualizar el Régimen Tributario Especial ante la DIAN. Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad, autorización a la Fundación para actualizar el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, así como al Dr. Horacio Brieva Mariano con c.c. 8.669.801 para que en su calidad de Representante Legal de la Fundación Protransparencia realice el proceso ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Los asistentes acordaron un espacio de 20 minutos para redactar la presente acta y aprobar su texto.

Una vez redactada la presente acta y siendo los 6 y 30 minutos de la tarde, se aprobó la presente acta por el cien por ciento (100%) de los miembros del Consejo Directivo y se da por concluido el Consejo Directivo No 052 de la Fundación Protransparencia.



Horacio Brieva Mariano
Presidente de la Reunión
Representante Legal



Adriana García
Miembro del Consejo Directivo
Secretaria de la reunión.